



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	6
4.- ALCANCE	7
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	8
6.- RESULTADOS	9
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	10
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	10
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	10
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO O EQUIVALENTES	11
6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR EN BIENES Y SERVICIOS	12
6.1.2.1.1.4.- OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	12
6.1.2.1.1.5.- ACTIVOS NO CIRCULANTES	12
6.1.2.1.1.6.- DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	13
6.1.2.1.1.7.- INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO	14
6.1.2.1.1.8.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	14
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	15
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	15
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	15
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	18
6.1.3.- ANALISIS PRESUPUESTAL	20
7.- CONCLUSIONES	22
8.- DICTAMEN	24
9.- ANEXOS	25



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II en su primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas, por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de Cancún** comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por la **Universidad Tecnológica de Cancún** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Universidad Tecnológica de Cancún**.

En la Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de Cancún**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Subsidio Federal, Subsidio Estatal, Convenios e Ingresos Propios.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII, y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo y artículos 3º fracción X, 4º, 6º punto 1, 8º y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de Cancún**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial el 15 de Julio de 1997, se crea la **Universidad Tecnológica de Cancún**, como un Organismo Público Descentralizado con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, con domicilio oficial en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

DE SU OBJETO

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, tiene como objetivo lo siguiente:

- I. Impartir educación tecnológica superior para la formación de personal capacitado;
- II. Efectuar investigación tecnológica que coadyuve con aportaciones concretas al fortalecimiento de la enseñanza técnica profesional;
- III. Ofrecer a la juventud otra opción, para acceder a la formación científica y tecnológica, en el nivel superior;
- IV. Fomentar el desarrollo de nuevos perfiles académicos en la educación superior, y
- V. Realizar programas de vinculación con los sectores productivos de bienes y servicios, público, privado y social, de manera que se consolide el desarrollo de la comunidad.

DE SUS ATRIBUCIONES

Para el logro de sus objetivos, la Universidad Tecnológica de Cancún, tiene como atribuciones:

- I. Determinar la organización administrativa y académica que considere pertinente de acuerdo con los lineamientos que se establezcan en su decreto;
- II. Regular la realización de sus funciones sustantivas y de apoyo, así como la estructura y atribuciones de sus órganos;
- III. Diseñar la enseñanza a impartir, incorporando a los planes y programas de estudio, los contenidos particulares que se requieran, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IV. Definir los programas de investigación y vinculación tecnológica que se consideren necesarios para el desarrollo Estatal;
- V. Determinar los procedimientos de control escolar, acreditación y certificación de estudios correspondiente;
- VI. Extender certificados de estudios, títulos y las distinciones especiales que determine, con sustento en la Ley correspondiente;
- VII. Realizar y establecer equivalencias de los estudios realizados en otras instituciones educativas, nacionales y extranjeras;
- VIII. Establecer los principios de selección e ingreso de los alumnos, así como las normas para su permanencia en la Institución;
- IX. Regular los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico;
- X. Desarrollar programas de superación académica y actualización dirigidos tanto a los integrantes de la comunidad universitaria como a la población en general;
- XI. Realizar actividades que permita a la comunidad el acceso a la cultura;
- XII. Establecer estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas;
- XIII. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales, y
- XIV. Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en su decreto, expidiéndose las disposiciones internas que lo regulen.

DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO

La **Universidad Tecnológica de Cancún** tiene las autoridades y Órganos siguientes:

- I. El H. Consejo Directivo;
- II. El Rector;
- III. Los Secretarios que se consideren necesarios;
- IV. Los Directores de División que determine el Consejo;
- V. Los Directores de Centros que determine el Consejo, y
- VI. El Patronato.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



DEL CONSEJO DIRECTIVO

Está integrado por:

- I. Tres representantes del Gobierno del Estado, designado por el Ejecutivo Estatal;
- II. Tres representantes del Gobierno Federal, designados por el Secretario de Educación Pública;
- III. Un representante del Municipio de Benito Juárez, designado por el Presidente Municipal, y
- IV. Tres representantes del Sector Productivo de la Región.

DEL RECTOR

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, la Rectoría estuvo a cargo de la M. en D. Leslie Angelina Hendricks Rubio, quien es la representante legal de la **Universidad Tecnológica de Cancún**, con las facultades que le confiere el Consejo Directivo, quien es auxiliada en los asuntos judiciales por un abogado general.

DE SU PATRIMONIO

El Patrimonio de la **Universidad Tecnológica de Cancún** está constituido por:

- I. Los Ingresos que obtiene por los servicios que presta en el Ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto;
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorgan los Gobiernos Federal, Estatal y/o Municipal, así como las organizaciones del sector social que coadyuvan a su financiamiento;
- III. Los legados y las donaciones otorgadas a su favor y los fideicomisos en los que se nombre fideicomisaria;
- IV. Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiere por cualquier título legal, y
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes y demás ingresos que adquiere por cualquier título legal.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de Cancún** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes, y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al **80%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificar en lo que respecta al Ingreso Federal, Ingresos Propios y Otros Ingresos que se hayan recibido, contabilizado y se reflejen correctamente en los Estados de Actividades del Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Ingreso Federal, el Ingreso Estatal, los Ingresos Propios y Otros Ingresos, hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados de Situación Financiera que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas en Contabilidad, que sean propiedad del Organismo, que se utilicen para los fines que les dieron origen y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original o bien en su valor estimado o de evalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Gastos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción XIV y 9º fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



hizo del conocimiento a la **Universidad Tecnológica de Cancún** de las recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la Cuenta Pública, las aclaraciones respecto a las operaciones financieras mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican. Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de Cancún** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2014 (ANEXO No. 1).

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Efectivo

Este rubro al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$4,051.56** (Son: Cuatro Mil Cincuenta y Un Pesos 56/100 M.N.) originado principalmente por el fondo rotatorio pendiente de comprobar y por el importe de las recaudaciones recibidas en el mes de diciembre, pendientes de depositar por parte de la Caja General de la Universidad, por las operaciones y servicios que ofrece.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Bancos/Tesorería

Este rubro al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$25,425,731.02** (Son: Veinticinco Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Setecientos Treinta y Un Pesos 02/100 M.N.), originado por recursos de Subsidio Estatal, Subsidio Federal, Convenios e Ingresos Propios, los cuales se encuentran en 28 cuentas bancarias distribuidas en las instituciones Santander, Scotiabank Inverlat y BBVA Bancomer.

Inversiones Temporales

Este rubro al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$987.47** (Son: Novecientos Ochenta y Siete Pesos 47/100 M.N.), y corresponde a los recursos depositados en inversiones del banco Scotiabank Inverlat y por los cuales se obtuvieron rendimientos, de los cuales se puede disponer de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO O EQUIVALENTES

Documentos por Cobrar a Corto Plazo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, esta cuenta presenta un saldo de **\$5,190,625.56** (Son: Cinco Millones Ciento Noventa Mil Seiscientos Veinticinco Pesos 56/100 M.N.), y refleja principalmente las transferencias estatales por las ministraciones devengadas pendientes de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como las transferencias del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), por parte de la Secretaría de Educación Pública y por la impartición de cursos de Inglés al personal de hoteles, pendientes de cobrar.

Deudores Diversos

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, esta cuenta presenta un saldo de **\$72,114.37** (Son: Setenta y Dos Mil Ciento Catorce Pesos 37/100 M.N.), y refleja los recursos económicos que se otorgan al personal para efectuar comisiones de trabajo fuera de la ciudad y al extranjero, becas por comprobar de maestros, cursos de capacitación y gastos por comprobar para insumos y regalos por convivio de fin de año.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR EN BIENES Y SERCIOS

Anticipo a Proveedores

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, es de **\$417,580.91** (Son: Cuatrocientos Diecisiete Mil Quinientos Ochenta Pesos 91/100 M.N.), el cual representa los apoyos por prácticas en el extranjero pendientes de comprobar, pagos anticipados para la realización de diversos cursos para el personal docente, pago de hospedaje y boletos de avión para comisiones, compra de laptop, elaboración de 300 playeras, lona para publicidad, vales de salida para almacén, pago de becas Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP), compra de guías internacionales, pago para deducible de seguro automotriz, así como anticipos por varios bienes y servicios pendientes de recibir.

6.1.2.1.1.4.- OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Valores en Garantía

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, es de **\$161,223.20** (Son: Ciento Sesenta y Un Mil Doscientos Veintitrés Pesos 20/100 M.N.), y representa los pagos efectuados para garantizar los servicios de energía eléctrica, tarjetas por consumo de combustible y por la impartición de curso para equipos de alto rendimiento por parte de la SEQ.

6.1.2.1.1.5.- ACTIVOS NO CIRCULANTES

Bienes Inmuebles

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, es de **\$127,712,308.15** (Son: Ciento Veintisiete Millones Setecientos Doce Mil Trescientos Ocho Pesos 15/100 M.N.), y representa el valor de todos los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Bienes Muebles

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 es de **\$62,592,257.61** (Son: Sesenta y Dos Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Siete Pesos 61/100 M.N.), y representa el valor de los bienes muebles adquiridos para el desempeño de las actividades y funciones de la **Universidad Tecnológica de Cancún**.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Intangibles

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 es de **\$984,944.03** (Son: Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 03/100 M.N.), y representa el valor de las licencias educativas de software adquiridos en el desempeño de las actividades y funciones de la **Universidad Tecnológica de Cancún**.

6.1.2.1.1.6.- DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Su saldo al 31 de diciembre de 2014, es de **\$2,230,811.75** (Son: Dos Millones Doscientos Treinta Mil Ochocientos Once Pesos 75/100 M.N.), y representa principalmente la provisión de la segunda parte de aguinaldo pendiente de pago a los trabajadores de la Universidad, así como algunos sueldos de los empleados por honorarios y finiquitos que al cierre del Ejercicio no se presentaron a firmar la nómina, entre otros.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Su saldo al 31 de diciembre de 2014, es de **\$1,360,640.10** (Son: Un Millón Trescientos Sesenta Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 10/100 M.N.), el cual representa principalmente la provisión de los pagos a efectuar por diferentes cursos y talleres para el personal docente, administrativo y alumnado, por servicio de agua potable, suministro e instalación de techo de lámina y malla ciclónica, adquisición de boletos de avión, vales de combustible, refacciones automotrices, impresión de lonas y trípticos, hospedaje, tóner y tinta para impresora, pago de arbitraje, compra de material eléctrico, pago membresía The European Competence Systems Internacional (Eurocsys), entre otros.

Retenciones y Contribuciones por Pagar

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, es de **\$3,035,909.07** (Son: Tres Millones Treinta y Cinco Mil Novecientos Nueve Pesos 07/100 M.N.), el cual se deriva de las operaciones normales de la **Universidad Tecnológica de Cancún** y corresponde a impuestos retenidos por los pagos de sueldos y demás prestaciones del Ejercicio Fiscal 2014, destacando principalmente el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de Sueldos y Salarios, Cuotas y Aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE y al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Su saldo al 31 de diciembre de 2014, es de **\$100,101.78** (Son: Cien Mil Ciento Un Pesos 78/100 M.N.), y representa principalmente la provisión de sueldos por honorarios por diversos cursos y talleres, descuentos a trabajadores por elaboración de testamento, viáticos, gastos por comprobar, reembolso de inscripción de alumnado por inscripciones y colegiaturas por tener beca, entre otros gastos pendientes de pago.

6.1.2.1.1.7.- INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, es de **\$138,734.24**, (Son: Ciento Treinta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos 34/100 M.N.), y representa los pagos efectuados en efectivo, depósitos referenciados y transferencias bancarias que los alumnos, maestros y personal externo realiza anticipadamente por las inscripciones a los servicios de capacitación, talleres, congresos, entre otros servicios que ofrece la Universidad.

6.1.2.1.1.8- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por las Aportaciones de Bienes Muebles e Inmuebles, las Donaciones, las Reservas, los Resultados de los Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2013, y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2014, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados. Al 31 de diciembre de 2014 este concepto representa un importe total de **\$215,695,626.94** (Son: Doscientos Quince Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Veintiséis Pesos 94/100 M.N.) y se conforma de la siguiente manera:

Aportaciones

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, es de **\$189,114,523.52** (Son: Ciento Ochenta y Nueve Millones Ciento Catorce Mil Quinientos Veintitrés Pesos 52/100 M.N.), y se encuentra conformado por los bienes muebles, inmuebles e intangibles de la Universidad al 31 de diciembre de 2014, y corresponde a los gastos presupuestales de naturaleza fija, provenientes del Activo No Circulante.

Donaciones

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, es de **\$761,767.72** (Son: Setecientos Sesenta y Un Mil Setecientos Sesenta y Siete Pesos 72/100 M.N.), y corresponde a la donación de Equipo Educativo y Recreativo, así como de Mobiliario y Equipo de Administración por parte del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO).



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Reservas

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, es de **\$1,049,109.47** (Son: Un Millón Cuarenta y Nueve Mil Ciento Nueve Pesos 47/100 M.N.), el cual representa el Fondo de Contingencia previsto por la Universidad para subsanar eventualidades por algún fenómeno natural o fortuito, que pudieran presentarse en el transcurso del ejercicio.

Resultado de Ejercicios Anteriores

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013, es de **\$1,695,970.62** (Son: Un Millón Seiscientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Setenta Pesos 62/100 M.N.), cuyo importe corresponde a los Ahorros o Desahorros presupuestales obtenidos en los Ejercicios de la vida de la **Universidad Tecnológica de Cancún** hasta el 31 de diciembre de 2013.

Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2014, la **Universidad Tecnológica de Cancún** presenta un Ahorro por la cantidad de **\$23,074,255.61** (Son: Veintitrés Millones Setenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos 61/100 M.N.), que es la diferencia entre el total de Ingresos y Gastos obtenidos y aplicados respectivamente durante este Ejercicio.

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Gastos y Otras Pérdidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 (ANEXO No. 2).

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, la **Universidad Tecnológica de Cancún** obtuvo Ingresos por un total de **\$ 127,695,092.99** (Son: Ciento Veintisiete Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Noventa y Dos Pesos 99/100 M.N.), y representa el importe de los ingresos del ente público provenientes de los ingresos por gestión, convenios, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como otros ingresos, mismos que a continuación se detallan:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos y Otros Beneficios		
Ingresos de Gestión	\$ 33,696,295.00	26.39
Participaciones y Aportaciones	7,084,752.86	05.55
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	86,755,283.21	67.94
Otros Ingresos	158,761.92	00.12
Total Ingresos y Otros Beneficios	\$ 127,695,092.99	100%

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

En esta cuenta se registran los recursos que se obtienen como resultado de los servicios que la Universidad presta a la comunidad estudiantil y por los que se cobran diferentes importes según el servicio de que se trate, tales como: colegiaturas, credenciales, constancia de estudio, copia de documentos, recargos por pago extemporáneos, duplicado de boleta de calificaciones, guía de estudio, venta de playeras y uniformes, entre otras.

Remanentes de Ingresos Propios

En esta cuenta se reconocen como ingresos los saldos de los recursos no ejercidos que se recibieron para la ejecución de diversos proyectos en ejercicios anteriores.

Estímulos

En esta cuenta se registran los Estímulos Fiscales derivados del decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta, de derechos y de aprovechamientos emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de diciembre de 2008, y según convenio que celebra el Gobierno Federal y por otra el Gobierno del Estado de Quintana Roo con fecha 10 de enero de 2012.

Proyectos Productivos

En esta cuenta se registran los recursos que se obtienen como resultado de los servicios que la Universidad presta a los docentes, trabajadores, comunidad estudiantil, entre otros por los que se cobran diferentes importes según el servicio de que se trate, tales como: cursos de inglés, francés, ruso, venta de libros de idiomas, curso de manejo de ipads, curso UT Kids cocina y robótica, diplomado de protección civil, congreso de animación turística y sociocultural, congreso de gastronomía, ceremonia de graduación, asesoría por revalidación y curso propedéutico, programa prevención y recuperación de alumnos en riesgo, programa anfitrión



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



2014, certificado de francés, trámite de titulación, congreso de turismo, taller de integración de planes de negocio, curso derecho laboral migratorio, servicios de restaurant koten hanal, examen de admisión (Exanni), entre otros.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Convenios

En esta cuenta se registran los recursos que se obtienen para diversos programas y convenios tanto para la comunidad estudiantil como para los profesores que laboran en la Universidad, como son: Apoyo a la Calidad Educativa, Centro de Acceso Universitario (CAU), Apoyo Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo, Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), Programa de Apoyo al Desarrollo Educativo (PADE), Prevención de Trata de Personas, Apoyo Incorporación de Nuevos Proyectos (PACSA), Educación Superior Abierta a Distancia (ESAD), Universidad Abierta y a Distancia de México (UNAD), Apoyo Deportivo, Fortalecimiento de la Capacidad y Competividad Académica de los PE y Mejora de la Formación Integral del Alumnado (PROFOSIE 2014), entre otros.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio Estatal

En esta cuenta se registran todos los recursos que se reciben por concepto de ministraciones de Subsidio Estatal, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Subsidio Federal

En esta cuenta se registran todos los recursos que se reciben por concepto de ministraciones de Subsidio Federal, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

OTROS INGRESOS

Ingresos Financieros

En esta cuenta se registran los intereses ganados que generan las cuentas bancarias tanto Estatal, Federal, Ingresos Propios, así como de Otros Proyectos y Convenios autorizados con los que cuenta la Universidad.

Otros Ingresos y Beneficios Varios

En esta cuenta se registran las utilidades por los cambios de divisas al momento de realizar alguna compra de algún bien o servicio o por las comisiones de los empleados efectuadas en el extranjero.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las Erogaciones realizadas por la **Universidad Tecnológica de Cancún** para el Ejercicio Fiscal 2014, ascendieron a un total de **\$104,620,837.38** (Son: Ciento Cuatro Millones Seiscientos Veinte Mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos 38/100 M.N.), y representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público y se integra conforme a los siguientes Conceptos del Gasto:

Concepto	Importe	Porcentaje
Gastos de Ingresos Propios	\$ 16,700,879.91	15.97
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	82,081,306.72	78.45
Participaciones y Aportaciones	4,559,748.37	04.36
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,278,902.38	01.22
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 104,620,837.38	100%

GASTOS DE INGRESOS PROPIOS

Son gastos que se realizan con los ingresos propios que provienen de los servicios que ofrece la Universidad los cuales se destinan al pago de sus necesidades tales como: Prima de Antigüedad, Otras Prestaciones Económicas y Sociales, Papelería y Consumibles de Oficina, Útiles, Artículos y Herramientas Menores de Oficina, Libros y Publicaciones Impresas, Alimentos para el Personal Institucional, Material Eléctrico y Electrónico, Materiales Complementarios, Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Artículos Deportivos, Herramientas Menores, Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Refacciones y Accesorios de Maquinaria y Otros Equipos, Agua, Servicios Postales y Telegráficos, Arrendamiento de Activos Intangibles, Servicios de Capacitación, Servicio de Seguridad Privada, Seguro de Bienes Patrimoniales, Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles; Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de Información; Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte; Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos; Servicios de Jardinería y Fumigación; Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales; Artículos Promocionales; Pasajes; Aéreos Nacionales; Pasajes Aéreos Internacionales; Viáticos en el País; Viáticos en el Extranjero; Servicios Integrales de Traslado y Viáticos; Gastos de Orden Social y Cultural; Congresos y Convenciones, Impuestos y Derechos, Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación, Mobiliario y Equipo de Administración; Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información; Línea Blanca y Electrodomésticos Mayores; Equipos y Aparatos de Proyección de Imágenes, Audio y Video; Otro Mobiliario y Equipo Educacional; Equipos de Generación Eléctrica, entre otros.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Son gastos que se realizan con recursos Estatal y Federal, provenientes de la Secretaría de Finanzas y Planeación, los cuales se destinan al pago de: Sueldo Base al Personal de Confianza, Honorarios Asimilables a Salarios, Prima Quinquenal, Gratificación de Fin de Año, Prima Vacacional, Compensación por Servicios al Personal de Confianza, Aportación al ISSSTE, Cuotas al FOVISSSTE, Sistema de Ahorro para el Retiro, Aportaciones Adicionales por Concepto de Ahorro Solidario, Canasta Básica, Ayuda para Despensa, Prestaciones de Fin de Año, Otras Prestaciones Económicas y Sociales, Estímulos por Productividad, Papelería y Consumibles de Oficina, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, Libros y Publicaciones Impresas, Alimentos para el Personal Institucional, Combustibles, Vestuarios y Uniformes, Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, Energía Eléctrica, Telefonía Tradicional, Telefonía Celular, Servicio de Internet y Redes, Arrendamiento de Equipo de Transporte, Arrendamiento de Activos Intangibles, Servicios de Capacitación, Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales, Pasajes Aéreos Nacionales, Pasajes Aéreos Internacionales, Viáticos en el País, Viáticos en el Extranjero, Servicios Integrales de Traslado y Viáticos, Gastos de Orden Social y Cultural,

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Comprende el importe del gasto para la ejecución de diversos programas y convenios que celebra la Universidad tanto, para la comunidad estudiantil como los docentes que laboran en la misma y que tienen el interés y motivación de participar en estos. Para su cumplimiento se asignan recursos provenientes de la federación mismos que comprenden el pago de: Papelería y Consumibles de Oficina, Útiles, Artículos y Herramientas Menores de Oficina, Libros y Publicaciones Impresas, Material de Limpieza, Alimentos para el Personal Institucional, Alimentación de Personas por el Desarrollo de Otros Programas Institucionales, Utensilios, Materiales y Equipos Menores para el Servicio de Alimentación de Personas, Material Eléctrico y Electrónico, Materiales Complementarios, Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Combustibles, Vestuarios y Uniformes, Prendas de Seguridad y Protección Personal, Artículos Deportivos, Herramientas Menores, Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo, Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, Arrendamiento de Equipo de Transporte, Servicios de Consultoría Administrativa y Científica, Servicios de Capacitación, Servicios de Investigación Científica y Desarrollo, Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales; Artículos Promocionales; Pasajes; Aéreos Nacionales; Pasajes Aéreos Internacionales; Pasajes Terrestres Nacionales; Viáticos en el País, Servicios Integrales de Traslado y Viáticos; Gastos de Orden Social y Cultural; Congresos y Convenciones, Impuestos y Derechos, Becas y Otras Ayudas para



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Programas de Capacitación, Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información, Equipos y Aparatos de Proyección de Imágenes, Audio y Video; Cámaras Fotográficas y de Video.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Su importe corresponde a los gastos no registrados en las partidas anteriores por la Universidad, los cuales se pueden mencionar: los gastos de ejercicios anteriores, las bonificaciones y descuentos otorgados por inscripciones y colegiaturas de alumnos y maestros que cuentan con becas, cambio de moneda extranjera por pago de becas Eurocsys y a las comisiones bancarias.

6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal y federal ministrado y el recibido por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Ministrado - Registrado Estatal					
Mes	Presupuesto Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación		Registrado en Estados Financieros		Variación
Enero	\$	3,288,476.00	\$	2,143,144.08	\$ (1,145,331.92)
Febrero		3,449,097.00		2,373,866.20	(1,075,230.80)
Marzo		3,410,939.00		2,241,776.81	(1,169,162.19)
Abril		3,720,265.00		2,407,193.61	(1,313,071.39)
Mayo		3,443,841.00		2,014,507.90	(1,429,333.10)
Junio		3,133,808.00		1,720,277.97	(1,413,530.03)
Julio		3,110,327.00		1,832,357.20	(1,277,969.80)
Agosto		3,612,002.00		1,815,776.04	(1,796,225.96)
Septiembre		4,914,717.00		2,871,841.78	(2,042,875.22)
Octubre		3,180,529.00		2,141,443.52	(1,039,085.48)
Noviembre		3,235,389.00		2,056,028.48	(1,179,360.52)
Diciembre		5,786,749.77		16,976,774.62	11,190,024.85
TOTAL	\$	44,286,139.77	\$	40,594,988.21	\$ (3,691,151.56)

Nota: La variación de **\$3,691,151.56** (Son: Tres Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Ciento Cincuenta y Un Pesos 56/100 M.N.), corresponde a las ministraciones pendientes de recibir por parte de la Secretaria de Finanzas y Planeación, y que la Universidad registro como provisión.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Presupuesto Ministrado - Registrado Federal				
Mes	Presupuesto Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Ingreso Registrado en Estados Financieros	Variación	
Enero	\$ 0.00	\$ 3,288,476.00	\$	3,288,476.00
Febrero	4,594,622.00	3,449,097.00		(1,145,525.00)
Marzo	0.00	3,410,939.00		3,410,939.00
Abril	0.00	3,720,265.00		3,720,265.00
Mayo	0.00	3,443,841.00		3,443,841.00
Junio	0.00	3,133,808.00		3,133,808.00
Julio	15,838,493.00	3,093,232.00		(12,745,261.00)
Agosto	13,408,980.00	3,527,470.00		(9,881,510.00)
Septiembre	2,209,512.00	5,251,702.00		3,042,190.00
Octubre	2,454,550.00	3,163,385.00		708,835.00
Noviembre	2,954,550.00	3,148,804.00		194,254.00
Diciembre	4,699,588.00	7,529,276.00		2,829,688.00
TOTAL	\$ 46,160,295.00	\$ 46,160,295.00	\$	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014.
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración central del estado, en cuanto al recurso federal se obtuvo en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2014 la **Universidad Tecnológica de Cancún**, no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles, y demás activos y recursos materiales.
- VII. La **Universidad Tecnológica de Cancún** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos Estatales y Federales, y la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo.
- VIII. No se determinaron responsabilidades financieras debido a que los cuestionamientos efectuados a las operaciones, en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron documentados y/o justificados oportunamente.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron atendidos oportunamente, en su totalidad, mediante documentos que técnicamente los comprueban y/o justifican.
- X. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que esta Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de las Entidades Fiscalizables.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014 de la **Universidad Tecnológica de Cancún**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 de la **Universidad Tecnológica de Cancún**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan, y que son responsabilidad de la **Universidad Tecnológica de Cancún**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos** por **\$127,695,092.99** (Son: Ciento Veintisiete Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Noventa y Dos Pesos 99/100 M.N.), y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **\$104,620,837.38** (Son: Ciento Cuatro Millones Seiscientos Veinte Mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos 38/100 M.N.), derivados de la gestión financiera de la **Universidad Tecnológica de Cancún** durante el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el periodo revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No 1)

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		Circulante	
Efectivo y Equivalente de Efectivo		Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Efectivo	\$ 4,051.56	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 2,230,811.75
Bancos/Tesorería	25,425,731.02	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,360,640.10
Inversiones Temporales	987.47	Retenciones y Contribuciones por Pagar	3,035,909.07
Total Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 25,430,770.05	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	100,101.78
Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalentes		Total Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ 6,727,462.70
Documentos por Cobrar	\$ 5,190,625.56	Diferido	
Deudores Diversos	72,114.37	Ingresos Cobrados por Adelantado	\$ 138,734.24
Total Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalentes	\$ 5,262,739.93	Total Diferido	\$ 138,734.24
Derechos a Recibir en Bienes y Servicios		Total Pasivo	\$ 6,866,196.94
Anticipo a Proveedores	\$ 417,580.91	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Total Derechos a Recibir en Bienes y Servicios	\$ 417,580.91	Patrimonio Contribuido	
Otros Activos Circulantes		Aportaciones	\$ 189,114,523.52
Valores en Garantía	\$ 161,223.20	Donaciones	761,767.72
Total Otros Activos Circulantes	\$ 161,223.20	Total Patrimonio Contribuido	\$ 189,876,291.24
Total Circulante	\$ 31,272,314.09	Patrimonio Generado	
Activos No Circulantes		Reservas	\$ 1,049,109.47
Bienes Inmuebles		Resultado de Ejercicios Anteriores	1,695,970.62
Terrenos	\$ 1,857,460.50	Resultado del Ejercicio	23,074,255.61
Edificios	116,969,986.89	Total Patrimonio Generado	\$ 25,819,335.70
Infraestructura	7,471,642.21	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 215,695,626.94
Construcción en Proceso	1,413,218.55		
Total Bienes Inmuebles	\$ 127,712,308.15		
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 40,479,159.78		
Mobiliario y Equipo Educacional	6,824,153.84		



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	234,215.14		
Equipo de Transporte	3,183,269.00		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,871,459.85		
Total de Bienes Muebles	\$ 62,592,257.61		
Intangibles			
Software	\$ 984,944.03		
Total Intangibles	\$ 984,944.03		
Total Activos No Circulantes	\$ 191,289,509.79		
Total de Activo	\$ 222,561,823.88	Total Pasivo y Pública/Patrimonio	Hacienda \$ 222,561,823.88



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No. 2)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$	15,428,829.20	
Remanentes de Ingresos Propios		9,506,767.96	
Estímulos		2,649,077.58	
Proyectos Productivos		6,111,620.26	

Total Ingresos de Gestión			\$ 33,696,295.00
----------------------------------	--	--	-------------------------

Participaciones y Aportaciones

Convenios	\$	7,084,752.86	
Total Participaciones y Aportaciones			7,084,752.86

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Subsidio Estatal	\$	40,594,988.21	
Subsidio Federal		46,160,295.00	
Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			86,755,283.21

Ayudas

Otros Ingresos

Ingresos Financieros	\$	158,625.48	
Otros Ingresos y Beneficios Varios		136.44	
Total Otros Ingresos			158,761.92

Total de Ingresos y Otros Beneficios			\$ 127,695,092.99
---	--	--	--------------------------

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

Gastos de Ingresos Propios

Servicios Personales	\$	56,221.39	
Materiales y Suministros		2,330,003.42	
Servicios Generales		11,596,107.39	
Ayudas Sociales y Subvenciones		116,197.70	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		2,602,350.01	

Total Gastos de Ingresos Propios			\$ 16,700,879.91
---	--	--	-------------------------

Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas

Subsidios	\$	82,081,306.72	
Total Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas			82,081,306.72

Ayudas

Participaciones y Aportaciones

Convenios	\$	4,559,748.37	
Total Participaciones y Aportaciones			4,559,748.37

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Gastos de Ejercicios Anteriores	\$	844,324.21	
Bonificaciones y Descuentos Otorgados		229,455.00	
Cambio en moneda extranjera y Comisiones Bancarias		205,123.17	

Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			1,278,902.38
--	--	--	---------------------

Total Gastos y Otras Pérdidas			\$ 104,620,837.38
--------------------------------------	--	--	--------------------------

Ahorro del Ejercicio			\$ 23,074,255.61
-----------------------------	--	--	-------------------------